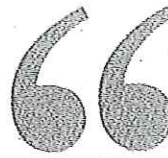




**Interior acepta el plan del PNV**  
Fernández Díaz ve positiva la propuesta de los jeltzales para que Congreso y Parlamento Vasco apoyen a Rajoy en la gestión de la paz **P.29**



**Más que ofrecer una cifra exacta queremos conocer quiénes murieron en el bombardeo"**

MARIA OIANGUREN  
Directora de Gernika Gogoratuz

**P.30**

# El Tribunal de Cuentas no investigará quién filtró el informe sobre Madrazo

## El exconsejero de Vivienda se enteró por la prensa de un informe de fiscalización

H. UNZUETA

BILBAO. El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas (TVCP) no investigará sobre la filtración a un medio de comunicación vizcaíno de un informe de fiscalización de la gestión de los bienes y derechos de la Cámara de la Propiedad Urbana de Bizkaia en el que se señala al exconsejero de Vivienda del Gobierno vasco, Javier Madrazo, y al exdelegado en Bizkaia de ese departamento, José María Gonzalo, como autores de numerosas irregularidades que podrían constituir un delito de malversación de caudales públicos.

El órgano fiscalizador ha desatendido la petición de los dos implicados para que aclare el origen y las razones de la filtración a la prensa y les responde que "no tiene encomendadas potestades para depurar responsabilidades penales" y les remite a los tribunales.

Madrazo y Gonzalo denunciaron ante la institución que preside José Ignacio Martínez Churriague su malestar por la filtración porque el informe apareciera en la prensa antes de su notificación a los interesados. Tras señalar que se rompió la consideración de "confidencial" que el propio tribunal de cuentas exigía en la carta, denunciaban la "indefensión pública y mediática", así como el deterioro de su imagen y "honorabilidad".

Uno de los interesados también solicitó que se le comunicara la identidad de las personas que recibieron el informe, así como la suspensión del procedimiento de fiscalización hasta que concluyese la investigación interna y se depura-



José Ignacio Martínez Churriague, presidente del TVCP. FOTO: D. DE HARO

sen las responsabilidades. En su respuesta remitida esta semana, el TVCP afirma que el procedimiento sigue su curso y que el plazo de alegaciones termina el próximo día 21.

Según ha podido saber este diario, el exconsejero de Vivienda ya ha

**Los afectados denuncian "indefensión" por haberse enterado por un medio de comunicación de las acusaciones**

cumplimentado sus alegaciones. En lo referente a la actuación de la Administración General de la CAV en el control de la liquidación de la Cámara de la Propiedad, Madrazo entiende que la imputación de que la gestión llevada por su Departamento no fue acorde con los objetivos marcados por el decreto ley que lo regulaba es tan "indefinida" y "genérica" que no permite responder de contrario.

El informe del tribunal revela la existencia de numerosas irregularidades en la liquidación de la Cámara de la Propiedad Urbana de Bizkaia, que podrían "ser constitutivas de un delito de malversación de caudales públicos por un importe 2,6 millones de euros".

Estas actuaciones podrían implicar a dos cargos designados por el exconsejero de Vivienda y el delegado en Bizkaia de ese departamento, responsable de llevar a cabo la liquidación del patrimonio de dicha Cámara. Según el documento, la "estricta liquidación" de la Cámara de la Propiedad debería haber supuesto un desembolso de 1,7 millones de euros. Sin embargo, durante el proceso se gastaron un total de 4,3 millones.

Entre estos gastos, figuran obras en el edificio de la Cámara por importe de 2,1 millones de euros y una partida de 330.000 euros para financiar la película *Ander*. Además se detalla la contratación irregular de seis personas, por importe de 365.000 euros, cinco de las cuales, tras acudir a los tribunales, trabajan en la actualidad como laborales indefinidos para el Gobierno vasco.